

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

16442 *Real Decreto 645/2026, de 28 de julio, por el que se dispone el cese de don Manuel Alhama Orenes como Embajador de España en la República de Letonia.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de don Manuel Alhama Orenes como Embajador de España en la República de Letonia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado el 28 de julio de 2026.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO